

## 1.3 SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una función primordial del Estado y una responsabilidad que compete a los tres órdenes de gobierno. Por ello, desde el inicio de la presente administración, se emprendió una lucha decidida contra el crimen organizado, con el propósito de desarticular sus principales redes y recuperar la seguridad, la paz y la tranquilidad ciudadana. Como parte de este compromiso, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) inició la implantación de un amplio y profundo proceso de reingeniería y puso en marcha la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Los objetivos de esta estrategia son resolver los problemas de la inseguridad pública en todos sus ámbitos, de manera estructural, y servir a la sociedad bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, por lo que se ha reforzado la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y se han propuesto modificaciones al marco jurídico para dotar de mayores atribuciones a las policías federales. La estrategia se apoya en siete ejes, cuyas principales características son las siguientes:

### ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

**1.- Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia.-** Involucra a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluye la integración y coordinación de los esfuerzos de las corporaciones de policías federales con un mando único que evita la duplicidad de funciones y permite un mejor despliegue operativo y cobertura geográfica.

**2.- Prevención del delito y participación ciudadana.-** Atiende los factores que originan el delito, fomentando la protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima y desarrolla e instrumenta principios de cultura de la legalidad, para transitar de un modelo policial reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad, en el que se enmarca el Programa *Limpiemos México Zona en Recuperación*.

**3.- Desarrollo institucional.-** Se sustenta en un proceso de reingeniería para el desarrollo organizacional, cuyos elementos principales son la profesionalización de la policía, basada en un sistema de méritos académicos, de docencia, de servicio y de actuación, y un servicio de carrera policial como método para normar los procesos de reclutamiento, selección, integración y desarrollo del personal.

**4.- Sistema penitenciario.-** Impulsa políticas para erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros y para recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados, con una efectiva posibilidad de readaptación y vigilancia.

**5.- Combate a la corrupción.-** Seguimiento de la actuación policial para prevenir y sancionar posibles desviaciones, para lo cual se contempla un Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza como responsable del reclutamiento, selección, evaluación y permanencia del personal de policía en los tres órdenes de gobierno, para unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación.

**6.- Tecnología Plataforma México.-** Es un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar las redes y bases de datos de seguridad pública, para generar métodos uniformes de actuación e información, en dos planos: horizontal para conectar 500 estaciones de policía, y vertical para atender el ámbito local, a través de convenios de coordinación con los ejecutivos estatales.

**7.- Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil.-** Con la finalidad de transparentar los resultados y fortalecer la cultura de rendición de cuentas se concertaron indicadores con organizaciones ciudadanas para medir la eficacia de las autoridades responsables de la seguridad pública.

La ejecución eficaz de esta estrategia integral requiere de instrumentos jurídicos que permitan lograr un servicio de seguridad pública moderno, en especial unificado en el mando entre las policías federales. Para avanzar en este propósito, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2007 el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que **se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal**. Adicionalmente, con el fin de contar con herramientas jurídicas que permitan combatir eficientemente a la delincuencia, se publicaron otros acuerdos como los que se presentan a continuación:

### INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO-JUNIO DE 2007

ACUERDO	OBJETIVO
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2007.	Optimizar la estructura y crear nuevos y mejores esquemas legales que permitan realizar la función de seguridad pública que demanda la población, de una manera pronta y eficaz, garantizando el cumplimiento de los principios enmarcados en nuestra Constitución.
Acuerdo 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, para establecer	Crear y poner en funcionamiento el Comité de Ayudantía como órgano auxiliar de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, y dotarle de competencias,

## INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO-JUNIO DE 2007

ACUERDO	OBJETIVO
el Comité de Ayudantía de la Comisión, publicado en el DOF el 16 de abril de 2007.	facultades y atribuciones para auxiliar al Pleno de la Comisión en la instrucción, desahogo y conclusión de los procedimientos relativos a la separación del servicio por renuncia, muerte, jubilación, invalidez o incumplimiento de los requisitos de permanencia de los integrantes de la Policía Federal Preventiva.
<b>Acuerdo 02/2007</b> del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, publicado en el DOF el 29 de marzo del 2007.	Se estableció con la finalidad de emplear y desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia para el combate de la delincuencia común y organizada, como sistema de interconexiones de voz, datos e imagen, que proporcionen a los órganos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, la información precisa y constante para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas.
<b>Acuerdo 03/2007</b> del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la PFP, publicado en el DOF el 19 de abril de 2007.	Tiene a procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos que lleva a cabo esta dependencia en las unidades jurídicas regionales de la Policía Federal Preventiva, que anteriormente dependían orgánicamente de la Coordinación de Seguridad Regional y técnicamente de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva.
<b>Acuerdo 04/2007</b> del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 7 de mayo de 2007.	Su objetivo es adscribir orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, para el eficaz y eficiente despacho de los asuntos de la competencia de esta dependencia.
<b>Acuerdo 05/2007</b> del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.	El Acuerdo tiene por objetivo establecer la <b>Instancia de Coordinación de la Policía Federal</b> entre la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, así como con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública y realicen funciones policiales a nivel federal.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

### 1.3.1 CUERPOS POLICIALES

A pesar de la existencia de 1 661 corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, los resultados contra la delincuencia y la corrupción no han sido contundentes, lo cual ha generado desconfianza y descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal. Para atender esta situación, el Gobierno Federal planteó el objetivo de constituir una Instancia de Coordinación de la Policía Federal, con funciones de autoridad para conformar un frente único contra los transgresores de la ley, y facilitar la coordinación y colaboración entre las corporaciones federales, a efecto de que se conduzcan éticamente, que estén capacitadas, que rinda cuentas, garantice los derechos humanos y cumpla con estándares unificados para hacerla más confiable ante la ciudadanía.

### UNIDAD DE MANDO DE LAS POLICÍAS FEDERALES

Para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito, así como para la mejor coordinación entre los cuerpos federales, en la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (ICPF) participan la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI), así como otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública y realicen funciones policiales a nivel federal. Esta ICPF contará con las divisiones de Proximidad Social, Información y Análisis, Inteligencia Policial, Servicios Judiciales y Ministeriales, Fuerzas Federales de Apoyo, y la División Antidrogas.

La ICPF constituye un primer paso de un largo proceso orientado a superar el problema de la heterogeneidad de las corporaciones policiales existentes en el país. En forma gradual se irán integrando instituciones de otras dependencias federales que realicen actividades de carácter policial, para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito.

## MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

Con la finalidad de garantizar que el personal que colabore en una institución policial cubra el perfil requerido en los aspectos: toxicológico, psicológico, ético, médico y físico, se impulsa la creación del **Centro Nacional de Control de Confianza** (CNCC), como unidad responsable de atender las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia, en el marco del **Servicio Nacional de Carrera Policial**, para que además de los conocimientos y la ética necesarios, los policías tengan un claro compromiso institucional de servicio e identidad que garantice la atención adecuada de los ciudadanos. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- Para la operación inicial del CNCC se realizan los ajustes necesarios a la estructura orgánica a partir de la actual Dirección General de Control de Confianza de la PFP. Se pretende incrementar la plantilla laboral de 139 a 303 elementos, para ello se ha iniciado un programa de reclutamiento, captando del mercado de trabajo a 754 aspirantes, de ellos 712 han presentado exámenes de control de confianza, lo que ha permitido contratar a la fecha a 164 personas.
  - El personal de nuevo ingreso a las áreas de psicología y de investigación socioeconómica está tomando cursos de actualización y formación relacionados con el manejo de entrevista psicológica, fotografía e investigación de campo.
  - El edificio que será sede del CNCC está en remodelación y se realizan los estudios y proyecciones de su operación para determinar las necesidades de mobiliario y equipo. Dicho centro tendrá una capacidad de operación aproximada de 120 mil exámenes anuales.
  - Se brindó apoyo técnico a la SSP del estado de Coahuila para la creación de su Centro de Evaluación de Control de Confianza.
  - La Dirección General de Control de Confianza de la PFP, realizó 196 evaluaciones a mandos medios de las secretarías de Seguridad Pública y procuradurías de justicia en los estados, así como 1 726 evaluaciones para aspirantes a integrarse al curso de formación de perfil investigador.
  - Asimismo, practicó 7 360 evaluaciones a personal policial de nuevo ingreso a la PFP: 2 370 psicológicas, 1 470 poligráficas, 1 565 médicas y 1 955 toxicológicas, a efecto de contar con policías honestos y profesionales.

## PROFESIONALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- El Gobierno Federal ha iniciado la conformación de una **policía federal científica** altamente capacitada en los tres órdenes de gobierno para combatir de manera eficaz, profesional y especializada a la delincuencia. Al respecto de enero a junio del presente año se realizaron las siguientes acciones:
  - Se emitieron dos convocatorias dirigidas a egresados universitarios con el 100.0% de créditos concluidos o titulados, para participar en el curso de **formación de policía investigadora** 2007. Al respecto, 615 aspirantes realizan el curso de formación inicial y 1 547 aspirantes se encuentran en proceso de evaluación de control de confianza.
  - Para fortalecer la **profesionalización de los cuerpos policiales** este año se expedirá una convocatoria para cursar la especialidad en alta dirección para formar mandos superiores de policía, dirigida al personal de la policía federal y elementos de las corporaciones policiales preventivas estatales, municipales y del Distrito Federal; de investigación, ministeriales y/o judiciales de los estados y del Distrito Federal, así como a personal con experiencia en procuración de justicia.
- En cuanto a la revalorización de los cuerpos policiales ante la sociedad, se logró:
  - La depuración gradual de los cuerpos policiales, a través de la aplicación de pruebas de control de confianza, lo que ha permitido la sustitución de mandos medios y superiores en la PFP y en algunas corporaciones estatales y municipales.
- Como parte del **combate a la corrupción** y a efecto de vigilar la actuación del personal, fundamentalmente de las corporaciones federales de seguridad pública, de diciembre de 2006 a junio de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se sancionó a 29 servidores públicos. Cabe mencionar que en el 60.0% de los casos pertenecen al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y a los CEFERESOS.

- Derivado de los expedientes de responsabilidades se emitieron 31 sanciones de las cuales el 52.0% fueron suspensiones, 16.0% inhabilitaciones, 13.0% sanciones económicas, 13.0% amonestaciones y 6.0% destituciones. De igual forma se resolvieron 211 expedientes de responsabilidades de los cuales 63 corresponden al área central y 148 al OADPRS.

## Supervisión a empresas de seguridad privada

La Secretaría de Seguridad Pública regula, controla y supervisa las empresas y servicios de seguridad privada que se presten en dos o más estados. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- En el **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se inscribieron 64 compañías en el ámbito federal, 25.5% más que las 51 registradas en el mismo lapso de 2006. Asimismo, 433 empresas cuentan con autorización federal vigente, 15.8% más que las 374 empresas autorizadas en igual periodo del año anterior. Adicionalmente, se emitieron 64 resoluciones de autorización de servicio de seguridad privada, 127 revalidaciones y 29 modificaciones; y se dieron 25 terminaciones de procedimiento administrativo.
- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Elementos de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** a 17 077 personas, y de baja a 19 069 elementos que no cumplían con la normatividad aplicable a dichas empresas. Para verificar que las empresas privadas cumplan con la normatividad se realizaron 267 visitas de supervisión en 26 estados y el Distrito Federal, 23 visitas más que el periodo anterior; como resultado se sancionaron a 83 empresas que prestan este tipo de servicios.

## Equipamiento policial

- Para fortalecer su capacidad operativa, la PFP realiza, entre otras las siguientes adquisiciones: 2 900 armas cortas y largas y más de 615 mil cartuchos; 40 mil uniformes y 10 mil fornituras; así como cuatro mil carabinas automáticas ligeras calibre 7.62 milímetros, 16 mil cargadores para carabina automática y dos millones de cartuchos para armas. Cabe señalar que estas compras se están gestando y posiblemente se concreten en el segundo semestre de 2007.

### 1.3.2 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se firmaron los **Convenios de Coordinación 2007** que prevén acciones conjuntas entre la Federación y estados en torno a los 10 ejes estratégicos aprobados en el seno de la XXI Sesión del Consejo de Seguridad Pública, y sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

- Con la suscripción de los convenios de coordinación se logró contar con un **financiamiento conjunto** para seguridad pública de 6 653.3 millones de pesos, de los cuales cinco mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.2%) y la diferencia (24.8%) son aportaciones estatales. El monto global es ligeramente superior a los 6 621.6 millones de pesos autorizados en 2006.
  - Estos recursos se canalizaron a los 10 ejes del SNSP en las siguientes proporciones: a la Profesionalización se destinó el 10.2% del total; al Equipamiento para la Seguridad Pública el 12.2%; a la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, al Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 y al Sistema Nacional de Información el 22.3%; al Registro Público Vehicular el 0.8%; a la Infraestructura para la Seguridad Pública el 10.9%; a las Instancias de Coordinación el 18.7%; al Combate al Narcomenudeo el 19.9%; a los Operativos Conjuntos el 1.3%; a la Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública el 1.5%; y al Seguimiento y Evaluación el 2.2%.
  - Los ejes correspondientes a la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistemas Nacionales de Seguridad Pública y al Combate al Narcomenudeo absorbieron el 42.2% del financiamiento conjunto.
- Derivado de la XXI sesión del **Consejo Nacional de Seguridad Pública** celebrada el 22 de enero de 2007, se acordó la creación y puesta en marcha del Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores de las Corporaciones Policiales del País y del Programa de Equipamiento y Entrenamiento Especializado de Binomios Caninos para la Detección de Narcóticos y Armas, entre otros. Asimismo, se convino el desarrollo

de la Plataforma México que contempla dos vertientes: el Programa de Actualización de la Infraestructura Tecnológica y Fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, y el Sistema Único de Información Criminal.

- De enero a junio de 2007 se realizaron dos reuniones de trabajo en la región Occidente en las ciudades de Aguascalientes y Guadalajara, con secretarios de seguridad pública, en las que destaca el acuerdo con las autoridades de Jalisco para conformar el proyecto informático de intercambio de información de la región, integrando la información sobre programas de prevención de delitos, el registro de internos y liberados de los CERESOS, el padrón de personal de seguridad pública, privada y custodios y el padrón vehicular.
  - El 6 de julio de este año, se celebró en Guanajuato otra reunión regional de secretarios de seguridad pública de Occidente, en la que se acordó analizar en cada una de las entidades que integran la región, el Manual de Organización para Operativos Interestatales propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.
- El 9 y 10 de febrero de 2007, se celebró la **Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**, en la que se analizó la implementación de los 10 Ejes rectores del Convenio de Coordinación 2007, entre los acuerdos destacan el cambio del concepto de una estrategia de acopio de información a una estrategia de servicio, a través de un soporte sustantivo de conexión, operatividad y homologación de criterios y protocolos de operación para municipios, estados y Federación; la formación y profesionalización de los cuerpos policiales y la aplicación sistemática de controles de confianza.
- El 1º y 2º de junio de 2007, se realizó la **Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública**, en la que destacan los acuerdos siguientes: la elaboración de la propuesta de procedimientos de operación homologados de las policías del país; la aportación de fondos del FASP para la prevención del delito y rehabilitación de las adicciones; la conexión de las entidades federativas a la Plataforma México.
  - Con el fin de iniciar el proceso de homologación en la actuación policial a nivel nacional, se integró un grupo de trabajo con la participación de los estados de Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, para elaborar el **Manual de Actuación Policial**, el cual incluye 10 procedimientos genéricos básicos para la operación policial. Este primer esfuerzo se enriqueció con los comentarios y sugerencias de los mandos medios y superiores de las secretarías de seguridad pública de 23 estados.
- Como parte de la etapa de instrumentación de los 10 ejes estratégicos acordados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se obtuvieron los siguientes resultados, conforme a los anexos técnicos de los convenios de coordinación suscritos con las entidades federativas:

#### RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SNSP, ENERO-JUNIO DE 2007

##### Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Este registro cuenta con 577 547 cédulas completas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 20% más que los registrados a junio de 2006; incluye 122 973 elementos de empresas de seguridad privada. El Registro permite detectar al personal con antecedentes penales a efecto de evitar el ingreso de personal irregular a las corporaciones policiales.

##### Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- Se integra por 216 290 huellas de internos actuales; 3 546 más que en igual periodo de 2006. Asimismo, se tienen 87 723 registros completos (Documentos, fotos, huellas y situación procesal).

##### Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Cuenta con 519 666 registros, integrados principalmente por 372 598 órdenes de aprehensión, 69 178 reaprehensiones, 37 996 comparecencias y 25 704 arrestos, entre otros.

##### Registro Público Vehicular

- El registro cuenta con 22.5 millones de unidades validadas, 7.4 millones de vehículos más que al mismo lapso de 2006, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras (AMIA) y aduanas. La operación, funcionamiento y administración de este Registro es responsabilidad de la SSP a través del SNSP de conformidad con la Ley del Registro Público Vehicular, publicada el 1o. de septiembre de 2004.

##### Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este Registro asciende a 877 mil vehículos reportados como robados, lo que significó un aumento de 60 mil unidades con relación a los registrados en el mismo periodo del año pasado.

## RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SNSP, ENERO-JUNIO DE 2007

### Evaluación y capacitación de policías preventivos

- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de enero a junio de 2007 las entidades federativas aplicaron un total de 133 818 evaluaciones, cinco veces más que las realizadas en el mismo periodo de 2006, divididas en 20 823 médicas, 33 862 toxicológicas, 24 399 psicológicas, 12 565 de habilidades psicomotrices y 42 169 de conocimientos. Adicionalmente, reportaron la impartición de 1 151 cursos a 42 533 policías preventivos.
- En cumplimiento a la profesionalización de los elementos policiales, la Academia Nacional de Seguridad Pública, a través de las academias regionales y del Centro de Actualización, llevó a cabo de enero-junio de 2007, 176 cursos con la asistencia de 4 606 elementos.
- Para fortalecer y homologar a los cuerpos policiales, el Secretariado Ejecutivo del SNSP en coordinación con las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia de los estados y municipios, realizó diversas acciones para promover la dignificación de la carrera policial, entre las que destacan: el diseño de programas de evaluación y para el fortalecimiento y dignificación de la policía, la entrega de exámenes de conocimiento de la función para policías preventivos y de tránsito, custodios, ministerios públicos y peritos; así como encuestas de entorno social y situación patrimonial. La carrera policial se establece como un elemento básico para la formación de sus integrantes y le otorga el carácter de obligatoria y permanente.

### Infraestructura de telecomunicaciones

- Para el intercambio de información entre las autoridades de seguridad pública de los gobiernos federal, estatales y municipales y a fin de coordinar estrategias conjuntas de combate al narcotráfico y crimen organizado, la SSP ha incrementado su presencia a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, a junio de 2007 se integró por 31 C4 y 44 Subcentros.<sup>1/</sup> La capacidad instalada es de 330 sitios de repetición y 66 conmutadores de radio, así como 62 889 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, 5 719 equipos más que los adquiridos a junio de 2006.
- Se logró la ampliación y consolidación de la infraestructura instalada. La Red Nacional de Telefonía contó a junio de 2007 con 875 puntos de presencia, de los cuales se tienen 472 puntos de presencia con voz en 221 ciudades del país para proporcionar el servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia, en los tres órdenes de gobierno. La disponibilidad de radios interoperando, análogos y digitales, ascendió a 145 057, es decir 3 449 más que las existentes al mes junio de 2006. El programa de interoperabilidad de radiocomunicación se encuentra funcionando en 668 instituciones municipales, 121 estatales, 96 federales y 90 instituciones de auxilio a la población (Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil).

### Servicio Telefónico de Emergencia 066

- Para la atención de las llamadas de emergencia la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066, el cual a junio del presente año se ha instalado en 2 252 municipios, 119 localidades más respecto al mismo mes de 2006, con una cobertura poblacional de 93.7 millones de personas en 31 estados de la república y el Distrito Federal.

### Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

- Se implementó este sistema con el propósito de fortalecer los esfuerzos de las dependencias de seguridad pública para atender las denuncias anónimas, el cual se encuentra operando en 1 883 municipios, con una cobertura de población atendida de 97.5 millones en 31 estados de la república. Cabe destacar que se ha obtenido el compromiso con todos los estados para que proporcionen el servicio.

<sup>1/</sup> Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que ha su vez se integran con los Subcentros.

FUENTE: SESNSP, Secretaría de Seguridad Pública.

## 1.3.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

Uno de los mayores retos institucionales en materia de seguridad pública y procuración de justicia es la aplicación de políticas públicas más efectivas en materia de prevención del delito y fomento de la cultura de la legalidad. Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República se han propuesto formar nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil, para impulsar su mayor participación en la formulación y ejecución de las acciones de prevención, respeto a los derechos humanos, apoyo a las víctimas del delito, establecimiento de mecanismos para rescatar espacios públicos, y coordinación con las autoridades locales de seguridad y con las organizaciones ciudadanas para fomentar los valores de civilidad.

## CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

De diciembre de 2006 a junio de 2007, en la SSP se alcanzaron los siguientes resultados:

- A través del **Programa “Súmate”** cuyo objetivo es promover la cultura de la prevención y el combate a las adicciones entre niños y jóvenes, con la participación de docentes y padres de familia, se impartieron 221 “Pláticas de Seguridad Infantil” en seis entidades federativas y el DF a 7 086 asistentes; 98 pláticas de “Prevención de las Adicciones” en tres estados y el Distrito Federal en beneficio de 3 129 niños y jóvenes; y 13 “Pláticas de Lazos Familiares” en dos estados y el DF a 705 personas.
- A fin de promover el rescate de los valores humanos y la cultura del auto cuidado mediante el **“Programa Juvenil de Prevención Integral”** se realizaron 23 jornadas juveniles en escuelas de nivel medio y superior, cuatro caravanas informativas en tres estados de la República; 43 representaciones de la obra de teatro “Alguien va a cambiar”; 56 presentaciones de la Banda Sinfónica de la SSP; y la participación en tres Ferias en el Estado de México, DF e Hidalgo para difundir los programas de prevención del delito. En conjunto estas acciones fueron dirigidas a más de 60 mil personas.
- El Gobierno Federal puso en marcha el **Programa “Limpiemos México”**, en el cual participan conjuntamente dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Procuraduría General de la República, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud), los tres niveles de Gobierno y la sociedad, para combatir integralmente los factores que influyen en la criminalidad, así como controlar y disuadir actividades delictivas, e incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad. La SSP implementó el Programa “Comunidad Segura” con un enfoque social cuyos objetivos son crear los vínculos de interrelación entre los actores sociales que son afectados por la inseguridad, fomentar la participación de la sociedad y la evaluación de ésta sobre las acciones realizadas, generar y recuperar espacios seguros (entorno escolar y sitios de recreo) y sentar las bases de la cultura de la legalidad. Asimismo, la Secretaría mantiene una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación Pública para la implementación del Programa “Escuela Segura”.
  - El 4 de julio de 2007 se puso en marcha el Programa “Comunidad Segura” en la zona conurbada de Monterrey, que comprende los municipios de: Apodaca, Santa Catarina, San Pedro de los Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza García, y Monterrey. Para su instrumentación se lograron acuerdos con los representantes de dependencias federales, autoridades estatales y municipales e integrantes de comités ciudadanos.
- La Secretaría de Seguridad Pública está integrando conjuntamente con sus diferentes unidades administrativas la matriz de indicadores de medición, misma que atiende la demanda reiterada de la sociedad y en particular de la **Organización México Unido Contra la Delincuencia**, en el sentido de dar mayor transparencia a la actuación de las corporaciones policiales a nivel nacional. Con ello se podrá monitorear y evaluar objetivamente los avances y resultados de los programas y proyectos específicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a la Estrategia Nacional de Seguridad.
- La SSP recibió tres **recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**: una general (14/2007) relativa a víctimas del delito, que no requiere de aceptación, no obstante la Secretaría le informó a la CNDH lo relativo al asunto; y dos especiales (15/2007 y 19/2007) relacionadas al caso Oaxaca y al retraso en la puesta en libertad de un interno, respectivamente, mismas que fueron aceptadas en sus términos y se encuentran en cumplimiento.
- Se recibieron 216 **quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos** cometidas por servidores públicos de la SSP y sus órganos desconcentrados, de las cuales 107 fueron en contra elementos de la PFP; 101 en contra del Órgano de Prevención y Readaptación Social y ocho en contra del Consejo de Menores. Estas acciones fueron atendidas en tiempo y forma; y derivó en la implantación de medidas para tener mayor control y vigilancia principalmente sobre los cuerpos policiales y de seguridad en los centros de reclusión. Las quejas y denuncias fueron atendidas y turnadas a las áreas competentes, mismas que están en proceso de resolución.
- Como parte del **“Programa Nacional de Fomento de los Derechos Humanos en materia de Seguridad Pública y Penitenciaria y promoción de la Cultura de la Legalidad”**, se impartieron 59 cursos a 6 621 servidores públicos de la Secretaría, PFP, OADPRS y del SESNSP. Asimismo, se organizaron dos seminarios internacionales, un congreso internacional, dos talleres, conferencias y foros en nueve ciudades, en temas de seguridad pública y derechos humanos. Cabe señalar que en este rubro la Secretaría ha instrumentado un programa relativo al Protocolo de Estambul, dividido en dos etapas: una primera inductiva con talleres y

seminarios dirigidos a servidores públicos de los penales federales que culminó en agosto de 2007 en el penal “Islas Mariás”; la segunda etapa consistirá en la capacitación y aplicación de dicho programa.

La Procuraduría General de la República (PGR) de diciembre de 2006 a junio de 2007 realizó las siguientes actividades:

- Instalación de dos centros regionales de Atención a Víctimas, a través del Consejo de Participación Ciudadana, en Monterrey, Nuevo León (extendiendo la cobertura a Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas) y Guadalajara, Jalisco (cubriendo Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas), así como cuatro centros de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán, y en el Distrito Federal.
  - De enero a junio de 2007, en las instalaciones de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito se brindó orientación y asesoría jurídica a 146 personas; y atención médica y psicológica a 76 personas; se canalizaron a 28 personas a los centros de atención médica, psicológica o social, y se apoyó la inscripción de 475 personas al Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal.
- Con respecto a las acciones orientadas a reforzar la seguridad y la cultura de la **prevención en las escuelas** se realizaron 30 913 pláticas y conferencias sobre prevención de la farmacodependencia en diversas instituciones a las que asistieron 228 645 personas; adicionalmente, se realizaron 323 cursos de formación a 1 634 personas.
- Con el objetivo de facilitar y promover la cultura de la denuncia la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 para las denuncias contra servidores públicos, así como para delitos ambientales, contra periodistas, secuestro y narcotráfico, que funcionan las 24 horas los 365 días del año, así como para denuncias anónimas contra el narcomenudeo y quejas y violaciones a los derechos humanos.
  - De diciembre de 2006 a junio de 2007 se recibieron y atendieron 35 257 denuncias de los delitos con mayor incidencia, entre las que destacan 6 137 llamadas por drogas y narcotráfico, 1 341 por delincuencia organizada, 3 150 por servicios a la comunidad y 663 por actos de violencia contra las mujeres.
  - En lo que corresponden a los correos electrónicos de la cuenta [denunciaspgr@pgr.gob.mx](mailto:denunciaspgr@pgr.gob.mx), se recibieron un total de 1 026, de los cuales 386 corresponden a drogas y narcotráfico, 183 a servicios a la comunidad, 134 a extorsión telefónica, 18 a delincuencia organizada y uno a actos de violencia contra las mujeres.